El Argos de Buenos-Ayres.

N. 121------SABADO------12------FEBRERO------1825.

EL ARGOS.

Por un correo extraordinario remitido por el gobierno de Salta se han recibido las dos proclamas del general *Olañeta* que vamos á insertar bajo el artículo Alto Peru. La sola lectura de estos documentos es bastante para conocer que su autor posee el mismo carácter tenaz y rudo que cáracteriza á su compatriota Fernando. Mas sin embargo, y á pesar de todo lo que asegura á sus soldados y á los pueblos que oprime, él no puede dejar de sentir el movimiento subterraneo que anuncia su ruina; y que sin capacidad, ni fuerzas bastantes para dar una batalla, y teniendo en su contra la opinion, y los intereses no solo de los pueblos que pisa, sino tambien de todos los del continente americano él tendrá que correr una suerte mas desgraciada aun, que la que les ha cabido á sus otros enemigos que él llama *españoles liberales*, si no se apresura á capitular con la razon ó lo que es mas natural, con los intereses personales, que han sido siempre el movil de sus acciones. Está, pues, ya muy cerca la hora en que la voz consoladora de la independencia y de la libertad ocupe hasta los mas pequeños rincones de todo nuestro continente; y los fatuos que quieran oponerse à esta órden de la Omnipotencia no lograrán mas que bajar á los profundos senos del abismo envueltos en su misma sangre inmunda y con la maldicion de millares de generaciones.

AMERICA.

MEJICO.

Parece que en Méjico algunos descontentos trataban de alterar el sistema de gobierno y de introducir la discordia en las diferentes Provincias de la República. Por este motivo el poder ejecutivo publicó una proclama á la nacion, que presentamos en extracto y es como sigue.—

"Por desgracia hay entre nosotros hombres que son enemigos natos del republicanismo, Ellos trabajan con ardor por restablecer el despotismo en el cual fijan sus esperanzas, y gustosos elevarian su trono de fierro sobre la tumba de la libertad."

"Reunidos en diferentes puntos, forman un centro de hostilidades y de reaccion contra el sistema que nos gobierna: tienen agentes que atraviesan las Provincias y hacen circular impresos y manuscritos mas ó menos calumniosos á fin de sembrar el descredito de la administracion.....Armados de un odio inveterado contra todo lo que tiene un carácter de libertad, han conseguido reunirse á sus mas declarados enemigos.....No es el bien público quien les anima: sus intereses personales quien los gobierna y los arrastra, y quien los empeña á no perdonar ninguna calumnia para privar al gobierno de su fuerza moral. Ellos quieren la discordia y la guerra civil á fin de presentar al tirano como un salvador, como un punto de reunion."

"Ciudadanos que deseais que vuestra patria conserve un nombre honorable, no os dejeis sorprender! Por una parte teneis al Congreso Nacional, y á la cabeza del gobierno hombres que nunca han abandonado la causa de la nacion: por la otra hombres que han hecho poco ó nada por la Patria, hombres sin mérito, que no reconocen mas patria que lo què favorece sus intereses, ladrones y asésinos de profesion ¿A que parte os inclinareis? ¿A quien dareis vuestra confianza? ¿Por quien os decidireis? Pronunciad: pero de un modo irrevocable para que vuestra voz se haga temible á los malvados."

COLOMBIA.

Habiendo ordenado el Congreso de Colombia que el poder ejecutivo levantase 50,000 hombres á mas de las tropas que están en actual servicio, con el objeto de resistir cualquiera tentativa, que se intentase contra la independencia de Colombia, se ha hecho la distribucion siguiente de las tropas que debe proveer cada departamento.

Orinoco. , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3,500
Venezuela. , , , , , , , , , , , , , , , , ,	8,600
Zulia. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3,242
Boyacá , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	8,880
Cundinamarca , , , , , , , , , , , , , ,	7,420
Cauca , , , , , , , , , · , , , , , , , , ,	3,860
Magdalena , , , , , , , , , , , , , , , ,	4,786
Panamá , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1,600
Quito , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	9,200
Guayaquil , , , , , , , , , , , , , , , ,	1,800

Debe notarse que este número solo hace cerca del 2 por 100 del total de la poblacion colombiana.

ALTO PERU.

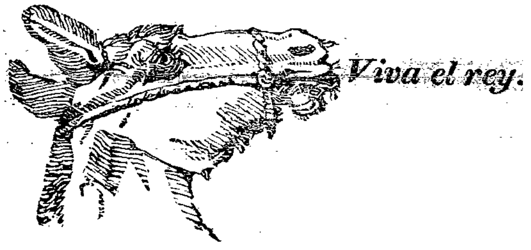

EL GENERAL OLAÑETA

A las tropas del ejército real.

PROCLAMA.

Valientes: El ejército que se reunió en el Cuzco ha rendido vergonzosamente las armas en Quinuapata el 9 del pasado, y por una capitulacion mucho mas vergonzosa han entregado sus generales todas las provìncias hasta el Desaguadero. Vais á situaros à este límite que marcasteis con la espada, y á vuestra lealtad corresponde remediar los males. Cada uno de vosotros es un defensor del Perú, y vuestro general os saluda con este nombre.

Cuando los liberales penetraron estos paises con todos los horrores de una guerra desoladora, y con la rabia y ferocidad que los caracteriza ¡que pruebas de bizarría y de intrepidez no habeis dado! La velocidad con que habeis perseguido á este enemigo del altar y del trono, y las extraordinarias fatigas que habeis sufrido sin interrupcion en tan rápidas marchas, excitan la admiracion de todos, y os han grangéado una gloria inmortal.

La série de triunfos que os harán para siempre memorables deben reanimar vuestro espíritu para los últimos sacrificios, y para arrostrar la muerte antes que sucumbir con ignominia. Constantes en vuestra determinacion de defender al rey ¿desmayareis en el momento mas preciso? No: conozco vuestros sentimientos, vuestra adecion á la justa causa, y vuestros vehementes deseos por la felicidad del Perú.

Heroicamente habeis combatido hasta aqui por el señor D. Fernando septimo, y los indomables en la calamidad, y abandono ¿cederán ahora coronados de laurel y precedidos de la victoria? Fuisteis los primeros en aclamar al rey absoluto, y la posteridad que se adelantó á contemplaros, juzgó que á pesar de las vicisitudes se conservará el honor de vuestro nombre sin mancha en la memoria de los tiempos.

Terribles son los males que habeis sufrido; mas la firmeza de vuestro caracter lejos de desmentirse en las angustias, os ha hecho aparecer mas grandes á los ojos de los pueblos. Nuestros compañeros los fieles que se han salvado del contraste, se apresúran á reunirsenos armados y resueltos á lavar su afrenta.

Marchemos pues por la senda de la inmortalidad, y mantengámos ilesas las prerogativas reales. Si se consigue este grande objeto, el monarca reconocido recompensará gloriosamente á unos subditos, cuya lealtad habrá preservado la ruina de estos sus dominios. Escuchad la voz del honor, y de la justicia, y merecereis el premio debido al valor.—Oruro Enero 4 de 1825.

Pedro Antonio de Olañeta.

OTRA.

Proclama del general Olañeta á los pueblos del Perú.

El ejército del norte ha sido disperso en Quinuapata por una traicion propia de los llamados liberales. No pudiendo llevar al fin sus criminales proyectos sobre el soñado imperio, y coronacion del general La Serna, su mejor venganza ha sido sacrificar los fieles que en 14 años jamas rindieron sus armas á los enemigos. Tan luego como vieron herido, y prisionero á su gefe, han capitulado entregando el ejército del Perú, las provincias hasta el Desaguadero, fortalezas del Callao, y cuanto les dictó su perfidia. Es dificil creer tamaña maldad, ó debilidad, mas los hechos la comprueban demasiado, y el crimen está consumado. ¿La causa del rey por esto ha desaparecido del Perú? No: tiene defensores honrados que la sostengan, ejércitos, recursos vastos, y valor. Los pequeños contrastes no amilanan corazones magnánimos. Corramos á buscar los peligros, y el triunfo será nuestro.

El señor mariscal de campo D. Pio Tristan se ha hecho cargo del mando. Tiene á sus órdenes mas de 5000 hombres (*) ya reunidos que con mi ejército salvarán el Perú. Si por un accidente inesperado entra tambien en la capitulacion, las tropas que se han retirado, conociendo la traicion de sus generales; y todos los buenos unidos á los valientes que me acompañan, morirán por sostener los derechos del rey en esta parte de la monarquía española, antes que rendir sus armas á los enemigos. Firmes en este juramento ya marchan á emprender sus operaciones, fiados en su disciplina, valor, constancia y sobre todo en la Divina Providencia que nunca abandonó á los defensores de su religion, y á los fieles á su rey el señor D. Fernando septimo.

Pueblos del Perú: mis calumniadores ya me han vindicado á la faz del mundo, y observará la mia, que siempre marcha por la senda de su deber. Una larga experiencia os ha hecho ver las terribles consecuencias de la anarquía. Manteneos pacíficos mientras el ejército trabaja por salvaros, No temais del exito que ha de ser favorable.—Cuartel general en Oruro 4 de Enero de 1825.

Pedro Antonio de Olañeta.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

BUENOS-AYRES.

FONDOS PUBLICOS.

Del 6 por 100 á 71
Idem del 4 proporcionalmente.
Acciones del Banco á 40
Letras de cambio sobre Inglaterra, 46 peniques
Letras de cambio sobre Rio Janeiro, 15 por ciento.
Dinero á descuento en el Banco á ¾ por ciento por mes.
Dinero á intereses por letras entre particulares 1 por ciento.

TEMPERATURA DE BUENOS AYRES.

FEBRERO DE 1825.

Termometro de Farenheit.

Dias.	8 de la mañana.	2 de la tarde.	6 de la tarde.
5	78	85	78
6	78	84	78
7	76	82	75
8	74	83	76
9	77	87	74
10	78	84	77
11	76	83	78

MARITIMA.

ENTRADAS.—Febrero 4.—Bergantin americano *Havre Packet*, su capitan Geyer, de Cabo Verde 75 dias—á Zimmerman y Co.
6.—Id. Id.—*Rapid*, su capitan Ryder, de Gibraltar 111 dias—á Tomas Lezica.
7.—Id. Id.—*Budget*, su capitan Meany, de Gibraltar 40 dias—á Dana y Carman.
8.—Id. Id.—*Alexander*, su capitan Lindsay, de Boston 120 dias—á Dana y Carman.
Goleta nacional *Libertad*, del Sud su capitan Soriano, de Montevideo.
Bergantin ingles sin comunicacion.
Febrero 8—Bergantin inglés *Laura*, su capitan Doret de la isla de Francia 10 Noviembre, Montevideo 6 de Febrero, á Roquin Meyer Ca.
9.—Bergantin Sueco *Palemon*, su capitan Malmgreus de Barcelona 17 Septiembre, Montevideo 7 de Febrero á Bertram, Armstrong y Ca.
Idem....Idem....*Calipso*, su capitan Ellman de Gibraltar 4 Diciembre,......á Sebastian Lezica.
10.—Bergantin ingles *Phoda*, su capitan Buyerg de Londres 27 Octubre, 7 Folmouth 5 Diciembre á la órden. Este buque tiene abordo 4 caballos y 24 carneros merinos de Londres.
11.—Zumaca nacional *Isabel*, de costas Patagónicas el 1 de Febrero.
El Paquete *Camder* para Inglaterra, no saldrá hasta el Lunes próximo.
SALIDAS.—Febrero 6.—Fragata americana *Emma Matilda*, su capitan M.c Quillen—para Montevideo.
Bergantin americano *Bucksport*, su capitan French—para Ensenada.
Id. Id.—*Levant*, su capitan Davis—para Ensenada.
7.—Goleta nacional *Conception Shanno*, para Montevideo.
El bergantin americano *Lady Mary Pecham*, que salió de este puerto el 30 de Noviembre último para Havannahan, ha naufragado en la costa del Brasil.
Id.—El bergantin americano *Laura ann*, que salió de este para Havana el 21 de Agosto y el bergantin americano *Swiftoure*, que salió tambien de este para Havana el 4 Setiembre último ambos dos han sido apresados por los piratas cerca del Havannah á cuyo destino ivan, y el capitan y la tripulacion del bergantin *Laura ann*, fueron muertos menos uno y quemado el buque que se escapó á tierra.
Febrero 9—Bergantin americano *Perseverance*, su capitan Stanhope para Ensenada.
10.—Idem....Idem *Perserian*, su capitan Hall para Ensenada.
Idem....Idem *Clio*, su capitan Storer para Boston.
Bergantin ingles *Clitus*, su capitan Hanton para Liverpool.
Idem....Idem *Eagle*, su capitan Bathy para Rio Janeiro.
11.—Bergantin *Donewaskesque Amphitrite*, su capitan Jhomson para Brasil.
Fragata idem *Lucretia Margarita*, su capitan Lollie para Bahia.
Idem Hamburgo *Catharina Dorotea*, su capitan Sieman para Bahia.

(*) O delira D. Pedro ó querrá decir 5000 burros.

BANQUETE PATRIOTICO.

Como anunciamos en el número anterior el 9 del corriente á las siete de la tarde se reunió en la fonda de Faunch un número considerable de ciudadanos á celebrar los triunfos del ejército libertador en los campos de *Ayacucho*. La mesa fue presidida por el señor ministro de gobierno, y el señor presidente del Congreso D. narciso Laprida estaba de vice-presidente: á la cabeza del primero se hallaban las armas del Estado de las Provincias del Rio de la Plata rodeadas de las banderas de Colombia, Chile, Méjico, Perú, Provincias Unidas Guatemala, y Haití. En el centro del salon, al lado del nombre del general Bolivar estaban las de los Estados Unidos, y de Inglatera. A la derecha de las armas de la patria se veia el nombre del general *Sucre*, y á la izquierda el del campo de *Ayacucho*. A la cabeza del vice presidente estaba el retrato del general BOLIBAR; á su derecha se leia el nombre del general *Necochea*, y á la izquierda esta inscripcion *Junin*. Los nombres de los generales *Sucre* y *Necochea* estaban igualmente colocados en el medio del salon en un transparente vistoso.

La reunion fue brillante y escogida la mesa se sirvió con profusion, y con gusto, y concluyó cerca de las dos de la mañana: todos los concurrentes manifestaron mucho entusiasmo y al mismo tiempo la dignidad, que es propia de un pais civilizado y libre y que en la carrera de la independencia ha hecho tantos sacrificios. Los númerosos brindis que se produjeron no nos permiten darlos por ahora en nuestras columnas, sin embar- insertaremos los de órden y algunos otros.

1 A la independencia del nuevo mundo.—Es la obra de la naturaleza, y el triunfo de la razon.—En su fiesta ningun hombre es extrangero.—Los hombres de todas las naciones, los de todos los paises, por remotos, por desconocidos que sean, tienen un interes comun,—son compatriotas.—Cuatro siglos ha que comenzó esta gran lucha de la razon contra sus opresores.—Entonces no era conocida, no se sospechaba siquiera la existencia de América, y sus pueblos obtienen ahora en las montañas del Perú el triunfo que decide de la independencia del nuevo mundo y levantan un trofeo á la causa del género humano.—Brindemos pues por la INDEPENDECIA DEL NUEVO MUNDO.

2. Su Excelencia el Gobernador y Capitan General de la Provincia, y sus ministros. Hijos de la ley, la libertad los recibió á la entrada, y los acompaña en su árdua carrera; la sabiduria los alumbra: la gratitud pública los espera en el término.

3. Al congreso general constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.—Un gran tesoro de experiencias lo enriquece—— Las luces del siglo 19 alumbran su carrera.——La gloria de un inmenso porvenir lo anima.——El corresponderá á sus destinos, y á las esperanzas de la PATRIA.

4. A la H. Representacion de esta Provincia—Las bellas instituciones que ha creado y sostiene son una constelacion que brillando en el polo del cielo americano servirá de guia á los Nuevos Estados que navegan en el mar de la libertad.

5. El General Bolivar—Rayo exterminador de los tiranos de Colombia y del Perú. Su nombre es una preciosidad que el siglo presente legará con orgullo á los siglos venideros.

6. El General vencedor en la memorable batalla de Ayacucho, el

inmortal Sucre—La Patria escogiò el apoyo de su brazo en el último escalon que le faltaba para subir y sentarse sobre el trono de la libertad. Su gloria es inefable.

7. La nacion primera de nuestro hemisferio—Los Estados Unidos, y su sábio paternal gobierno—Ella está á la cabeza de la marcha prodigiosa que ha terminado la independencia del Nuevo Mundo; y ha sido la primera que nos reconoció y proclamó sus iguales. Honor â los principios de justicia que la rigen: honor á su ilustre ministro nuestro digno huesped.

8. La Gran Bretaña, S. Magestád Jorge IV, su elevado ministerio—Gloria y prosperidad—Esta gran nacion es la primera de la Europa que reconociendo nuestra exîstencia política, nos ha dado el dulce abrazo de la amistad, y establecido pactos de recíproco interés por el digno conducto de su honorable ministro nuestro buesped.

9. A la gloria de las repúblicas aliadas—Colombia, Perú, Chile y Buenos Aires—Su prosperidad sea comun y tan eterna como el tiempo.

10. República de Méjico—su decision heróica por los principios de la libertad sellada con el memorable castigo del primer tirano que se atrevió á usurparla, serà el timbre primero de su gloria y de su grandeza—

11. Provincias de la Union—Sus constantes esfuerzos por la libertad é independencia: puedan hoy dirigirlos ácia su organizacion interior con el mejor acierto, poniéndose en actitud de recibir y sostener la gran carta que ha de fijar sus grandes destinos.

12.—Manes de los héroes que han sostenido en los campos de batalla la causa de nuestra libertad—Ni nosotros ni nuestros hijos ni nuestros últimos descendientes reposarémos jamas á la sombra de este árbol precioso sin acordarnos que él ha sido fertilizado con el riego de su sangre y sin pagarles el muy justo homenaje de una gratitud eterna.

13. El *Sr. Nuñez* Señores—El 9 de Noviembre de 1810 triunfó en Suipacha el General Balcarce—El 9 de Diciembre de 1824 venció en Ayacucho el General Sucre: asi empezó y desapareció la guerra de la independencia—Sres.: *yo* brindo porque Colombia y Buenos Ayres permanezcan en amistad tanto como dure en la memoria de la familia americana el principio y el fin de la guerra contra España.

14. El *Sr. Lopez*—Independencia del Nuevo Mundo—¿No ois el grito de alegria que dá la naturaleza? Sí: es porque rotas las cadenas del uno de sus brazos por este grandioso acontecimiento, puede desde hoy emplear los dos en el taller inmenso de la creacion.

CASA DE REPRESENTANTES.

Omitimos dar el extracto de las dos sesiones que han precedido á la que insertamos por nò ser de un gran interés. Nos limitarémos solamente á anunciar que estando ya sancionado el reglamento interior de la casa de R.R. se procedió con arreglo á él, al nombramiento de presidente, y dos vice-presidentes, resultando electos para el primer cargo el Sr. D. *Narciso Láprida.* diputado por la provincia de San Juan, y para los últimos los Sres. D. *Manuel Arroyo y Pinedo*, diputado por la del Tucuman, y D. *Remigio Castellanos*, diputado por la de Salta.

Sesion del dia 7 de Febrero.

Previas las formalidades de costumbre, y leidas algunas comunicaciones oficiales, y entre ellas la que dirigieron los Sres. *García y Cruz* avisando haber admitido el cargo de ministros del poder ejecutivo nacional, y renunciando el de diputados al Congreso por el voto de la provincia de Buenos Aires.

Se procedió á la discusion del dictámen de la comision de negocios constitucionales y extrangeros, sobre la proposicion que se pasó á ella á cerca de los tratados celebrados entre el plenipotenciario de la Gran Bretaña y el del gobierno general de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. La comision propuso los siguientes artículos.

1°. *Los tratados de amistad, comercio, y navegacion firmados por los respectivos plenipotenciarios, á nombre del rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, por una parte, y por otra del gobierno general de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, que este ha pasado al conocimiento del Congreso, serán considerados y discutidos en sesion secreta.*

2°. *Para su previo exâmen se formará el Congreso en comision.*

3°. *Restituido el Congreso á su sala, se pronunciará definitivamente en órden á los artículos acordados en la comision.*

El Sr. *Castro* individuo de la comision manifestó las razones que habian movido à la comision á dar este dictàmen. Entre ellas hizo ver lo necesario y conveniente que es el guardar sigilo en tales casos pues que de él pueden y deben resultar mayores bienes á la nacion; y que siendo las discusiones de esta clase secretas se procedería con toda libertad, la cual nunca llegaría á este grado si hubiesen de ser públicas, porque se temería herir el amor propio ú orgullo nacional; y que el opinar que la sala diese à este efecto una resolucion especial y no general para todos los casos de igual naturaleza que pudieran ocurrir, era porque no estando el Estado constituido debia declarar el Congreso en cada caso ocurrente, la resolucion sobre si ha de trtarse en sesion publica ó en secreto.

Se puso á votacion el proyecto en general y quedó admitido.

Se procedió á la discusion de los articulos por separado y resultaron aprobados, sin discusion, el 1°. y 2°.

Leido el 3°. tomó la palabra el Sr. Acosta para manifestar que en su opinion á este articulo debia agregarse el modo de hacer la votacion, si individualmente ó por signos, aunque su opinion era que debia ser individual, pues que faltando à estas discusiones los taquígrafos no podia quedar constancia de las opiniones de los diputados.

El Sr. *Gomez* indicó que en aquel mismo momento se preparaba á ofrecer á la consideracion de la sala un cuarto artículo concebido en el mismo sentido, aunque con mas extension; lo cual debia hacerse con tanta mas razon cuanto que en estos asuntos lo que importaba reservar era la naturaleza de la discucion, y que esto impediría el que quedase constancia de las opiniones de los señores diputados; pero que esto podria remediarse poniendo constancia de los votos que habian sido por la afirmativa ó por la negativa.

El Sr. *Paso* aunque convenia con esta medida, puesto que era el único medio de que constase cual había sido la opinion de cada diputado, juzgó que sería mas breve y se conseguiría el mismo efecto siendo la aprobacion por signos, y dejando el derecho de salvar su voto al que no se conformase.

El Sr. *Gomez* contestó que esto solamente tendría el trabajo material de la imprenta, pues sería repetir muchas vaces las nombres de los señores diputados, pero que aun este trabajo material se disminuiría en todos aquellos articulos de los tratados en que no hubiese opinion contraria, en los cuales bastaría decir que habian sido aprobados.

Se declaró el asunto suficientemente discutido y se puso á votacion el siguiente artículo propuesto por el señor Gomez.

Art. 4°. *A la publicacion de las resoluciones del Congreso y de los documentos de la materia, se publicarán igualmente los nombres de los diputados que hayan concurrido á la deliberacion, con espresion de haber estado por la afirmativa*, ó por la negativa. Puesto á votacion resultó la afirmativa.

El señor *Mena* manifestó que siendo el asunto de que se iba á tratar tan grave no estarían los señores diputados en actitud en el momento de deliberar sobre tablas, por lo cual sería mas conveniente el que ya que no podía imprimirse por el secreto que se debía guardar, los secretarios del Congreso sacasen unos extractos de los artículos de los tratados, que repartidos á los señores diputados, pudiese proporcionarles alguna instruccion sobre la materia, y despues señalarse dia sobre su discusion.

El señor *Gomez* contestando á esta observacion dijo que efectivamente nada mas indispensable que proporcionar á los señores diputados los medios de reflexionar despacio y poder formar juicio para deliberar sobre la materia; pero que siendo muy penosa y larga la medida que proponía el señor Mena, creía ser mas conveniente seguir en este punto la práctica que enseñan los Estados Unidos, y es, imprimirlos con la mayor reserva, comunicando órden al impresor para que en ningun sentido lo publique.

El señor *Paso* conviniendo en esta medida juzgó, que en el supuesto de que lo que convenía mas que nada reservar, era la discusion sobre esta materia, debía imprimirse sin esa condicion de reserva, con lo cual se conseguiría que difundiéndose por el público podría tal vez dar la casualidad de que á uno ú á otro se le ocurriese alguna cosa que conviniera y lo hiciera presente á alguno de los señores diputados, y estos convencidos de su razon la adoptasen.

El Sr. *Gomez* dijo que este inconveniente no se tocaba, pues que cada señor diputado reservando siempre el impreso, podria tomar parecer sobre este ó aquel punto de cualquiera amigo que pudiese ilustrarlo, pero que nunca era conveniente la impresion pública de este documento por ahora.

Se hicieron algunas otras observaciones sobre este mismo punto y declarado por suficientemente discutido se puso á votacion la siguiente proposicion.

Si se han de mandar imprimir los tratados, bajo las precauciones que sean necesarias—Resultó la afirmativa.

El Sr. Presidente anunció que tendria cuidado luego que estuviese hecha esta impresion de repartir los ejemplares necesarios á los señores diputados, y señalar el dia para la reunion del Congreso en la comision y se levantó la sesion.

RUMORES.

En estos dias han corrido por la ciudad noticias de gran bulto sobre el estado politico de Francia y España. Con respecto á la primera se dice, que ha habido una revolucion, de cuyas resultas ha emigrado para Inglaterra toda la familia de los Borbones, y que el hijo de Napoleon habia sido colocado en el trono de su padre. A pesar de las seguridades que se dan sobre la realidad de esta noticia, que ha sido comunicada por un buque que llegó al Janeiro directamente de Inglaterra, y de lo que dice el capitan de otro buque, que ahora pocos dias llegó á este puerto con procedencia de Gibraltar, asegurando haber oido, al salir de dicho puerto, que en Francia habia acaecido una revolucion, nosotros no podemos darle ascenso alguno asi por los antecedentes que tenemos, como por varias otras consideraciones que dificultan un movimiento de esta naturaleza.—Con respecto al rumor que corre de haber acaecido tambien un movimiento popular en las provincias de Cataluña Galicia y otras varias al tiempo de la retirada de los franceses, y que en consecuencia habia corrido la sangre á torrentes, creemos no ser inverosímil, pues tarde ó temprano debe suceder esto mismo, porque la Esqaña no puede conservarse ya por mucho tiempo en el estado violento en que se halla y la fuerza del espíritu del siglo la impele á destruir ese edificio gótico y carcomido que tanto la deshonra.

CARNAVAEES.

Por el Departamento de Policía se ha publicado el siguiente.——

AVISO.

Nunca sería mas justo prohibir el juego con agua y huevos en las calles, que cuando los dias de carnaval están destinados por el gobierno á celebrar la victoria de AYACUCHO, la memorable jornada que ha afianzado incontestablemente nuestra Independencia y Libertad. La prohibicion no se extiende mas que á quitar de la vista del público una costumbre tan inmoral; lo exìge la ilustracion, lo pide la decencia, y lo reclama el órden que merece guardarse en la anunciada celebridad. Por tanto, la Policía que está encargada de velar sobre la moral pública, y de hacer cumplir las disposiciones superiores, espera que los padres de familia y todos los ciudadanos en general contribuyan á desterrar la costumbre degradante de jugar con agua y huevos en las calles, imponiendo severamente la prohibicion á sus hijos y domésticos, para no dar lugar à que por parte del Departamento se tomen medidas que han de ser desagradables. Buenos-Ayres Febrero 10 de 1825.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

AVISO DE LOS EDITORES.

ESTE periódico sale los Miercoles y los Sábados de cada semana: se vende á real el pliego tanto á los abonados como á los que no lo sean, y se despacha en la esquina de la oficina en que se imprime por no hacerse ya en el despacho del papel sellado. En esta oficina se admiten suscripciones por 24 pliegos, y los avisos de toda especie que quieran publicarse en el *Avisador*, á los precios establecidos.

AVISO DEL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.
FIESTAS CIVICAS.

Buenos Ayre 7 de Febrero de 1825.

Despues de una larga alternativa de sucesos prósperos y adversos en todo el tiempo que se ha empleado para conquistar la independencia, el destino de los pueblos al fin ha llegado á fijarse bajo los mas favorables auspicios. La instalacion del Congreso General Constituyente, es el primer acontecimiento importante que señala el período tan deseado de la reorganizacion nacional, á estas se han reunido las esperanzas mas ciertas de que sus relaciones con las demas naciones de la tierra van á perfeccionarse; y sobre todo el triunfo decisivo que los ejércitos de la independencia han reportado en la campaña del Perú. Por lo tanto, para llenar el deber que impone un cúmulo de sucesos, cuya magnitud es bien sentida y expresada por todas las clases de la provincia, el gobierno ha acordado y decreta.

1°. El Domingo proxìmo se celebrará un solemne Te Deum en la iglesia Catedral con asistencia de todas las corporaciones civiles, militares, y eclesiásticas.

2°. En los dias 13. 14, y 15 del presente mes habrá fiestas cívicas.

3°. Por el ministerio respectivo se libraràn las órdenes que demande el cumplimiento de lo que se tiene acordado por parte del gobierno para las solemnidades civiles y religiosas.

4°. Todos los ciudadanos quedan en libertad de demostrar en estos dias sus sentimientos patrióticos, sin mas limites que los que establece la dignidad de un pueblo civilizado.

5°. El ministro de gobierno queda encargado especialmente de la ejecucion del presente decreto, que se transcribirá á quienes corresponda, é imprimirá en pliego adicional al último Registro Oficial.

HERAS—*Manuel José García.*

AVISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

LA oficina de contribucion directa establecida en los altos de la casa de Policía, está abierta desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde; y desde las 4 hasta las 8 de la noche: lo que se previene al público para que los deudores al ramo de dicha contribucion en los años 22 23 y 24 ocurran á ella por sus correspondientes recibos, como asi mismo devuelvan alli las manifestaciones de capitales, con el nombre de la calle y puerta de la habitacion que va señalada en el sobre, para asignar las cuotas respectivas á los contribuyentes en el presente año de 1825 con arreglo á las leyes de su creacion.
Febrero 8 de 1825.

VENTA.

EL Registro Nacional——Provincias Unidas del Rio de la Plata——Se haya de venta en esta imprenta de Expósitos.

DE orden superior se restáblece à su antigua fuerza y vigor el decreto de 15 de Julio de 819 en virtud del cual les es prohibido a los buques menores de 120 toneladas recibir por reembarco ó trasborde frutos y efectos despachados por esta Aduana en depósito, cuya resolucion empezará á surtir sus efectos á los quince dias de su publicacion. Los buques menores de aquella medida procedentes de ultramar podrán sin embargo retener á su bordo los frutos que se quieran transportar á otros puertos con arreglo en todo al superior decreto de 2 de Abril de 1822.—Buenos Ayres Febrero 7 de 1825.

AVISO DEL MINISTERIO DE HACINDA.

ESTANDO prevenido por la ley de 16 de Setiembre del año proximo pasado que se registra bajo el número 668 del libro 4. que todo coche, virlocho, volanda, y calesa, de uso particular en la ciudad, pague una patente valor de 15 ps. con arreglo á la ley anterior número 482 del libro 2, se avisa á los propietarios á quienes corresponde para que ocurran con tiempo á obtener dicha patente en el concepto de que la ley obliga, con otro tanto de su valor, á los que no la hubiesen sacado dentro del primer semestre, y con dos tantos mas, si dentro del segundo se hallasen en ella.

FRANCISCO TRUEI, tintorero y limpiador de vestidos tiene el honor de avisar al público que ha puesto su fábrica en la calle de Chacabuco núm. 40 de la plaza 2 cuadras para el campo y media cuadra para el Mercado.

SE saca á remate de órden superior un terreno sito en la calle traviesa del tránsito de Barracas para el Oeste que pertenecia antes al extinguido convento de Predicadores, y hoy corresponde al Estado: se compone de 207 varas de frente al Norte formando esquina al Oeste, y 407 varas de fondo al Sud; y se halla tasado en 1.110 pesos. Los que quieran hacer propuestas deben dirigirlas cerradas á la Colecturia General para el dia 18 del corriente en que a las 12 de la mañana se han de abrir y publicar, y en seguida elevarse al gobierno para la aprobacion de la que considere mas ventajosa. Buenos Aires Febrero 7 de 1825.

AVISO.

EN la tienda de Hermenegildo Andujar, frente al café de Marcos se ofrecen á venta para señoras, todas clase de [illegible] y vuelos, de última moda á precios equitativos.

VENTA.

EN la calle de la Biblioteca se vende un cuarto de zapatos y ropa hecha N. 124 su frente al Norte. El que lo quiera comprar vease con D. Felipe Garcia.

AVISO.

EN el Colegio de estudios eclesiásticos se halla vacante una beca de las de número de esta provincia: los padres de familia, que se juzguen con derecho podrán recurrir al rector.

LADRILLOS.

EN la chacra de los Remedios, de S. Jose de Flores un cuarto de legua al Sud Oeste hay á venta de cuarenta á cincuenta mil ladrillos de todas clases y de muy buena calidad. Se ofrece á precio equitativo, como tambien el contratar un mayor número para la construccion de algunos edificios.

ATAHONAS.

SE venden cuatro atahonas excelentes y en muy buen estado de servicio los que gusten comprarlas ocurran á esta imprenta donde serán instruidos del lugar donde existen y de los pormenores que deseen.

PERDIDA.

EL 4 del corriente de las oraciones para adelante se ha perdido un paquete con una cantidad considerable en papel moneda, el que lo tubiese en su poder ó supiese de persona que lo hubiese encontrado será bien gratificado, en la misma Imprenta darán razon del interesado quien hará las señas de la cantidad y clases del papel

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.